

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se modifica parcialmente la Resolución de 24 de octubre de 2021 por la que se convoca concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, en referencia a la plaza con código de concurso 20211126_628.

Advertido error en el horario de la plaza mencionada, y conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

Código de concurso: 20211126-628

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE7163-C

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial (4h).

Actividades para realizar: Docencia en la asignatura “Derecho de la Unión Europea” – Segundo semestre. Grado en Derecho. Tutela de TFGS y Prácticas curriculares

Horario: martes de 16 a 19h. Tutela de TFGS y Prácticas curriculares en horario flexible hasta completar dedicación

Vigencia del contrato: De 31 de enero hasta 31 de agosto de 2022. IMPRORRROGABLE.

Debe decir:

Código de concurso: 20211126-628

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: DE7163-C

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Tiempo parcial (4h).

Actividades para realizar: Docencia en la asignatura “Derecho de la Unión Europea” – Segundo semestre. Grado en Derecho. Tutela de TFGS y Prácticas curriculares

Horario: **viernes** de 16 a 19h. Tutela de TFGS y Prácticas curriculares en horario flexible hasta completar dedicación

Vigencia del contrato: De 31 de enero hasta 31 de agosto de 2022. IMPRORRROGABLE.

Código Seguro De Verificación	746F-3334-434AP4550-4E68	Fecha	09/12/2021	
Firmado Por	María de las Mercedes Perez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=746F-3334-434AP4550-4E68	Página	1/2	



Universidad Autónoma
de Madrid

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	746F-3334-434AP4550-4E68	Fecha	09/12/2021	
Firmado Por	Maria de las Mercedes Perez Manzano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=746F-3334-434AP4550-4E68	Página	2/2	